

RESOLUCIÓN N° 343 DE 2025
Marzo 3

1

Por la cual se asignan durante el primer periodo académico de 2025, créditos condonables para estudiantes de maestrías en investigación y doctorados

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 del 15 de noviembre de 2013 se aprobó el Reglamento General de Posgrado.
- Que el Título VIII, capítulo II, del Reglamento General de Posgrados, reglamentó el otorgamiento de créditos condonables para estudiantes de programas de posgrado subsidiados.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 310 del 05 de noviembre de 2024, se aprobó el Calendario Académico para los programas de maestría en investigación y doctorado, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2025.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 001 del 24 de febrero de 2025, se fijó para el primer periodo académico del año 2025, el número y monto de los créditos condonables para los programas subsidiados de maestría de investigación y doctorado y las maestrías de investigación mixtas que cumplen con lo establecido en el artículo 182 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013.
- Que los Consejos de Escuela de Biología, Física, Matemáticas, Educación, Historia, Idiomas, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería Mecánica, así como el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, estudiaron las solicitudes de crédito condonable y recomendaron el otorgamiento de dicho estímulo.
- Que la Dirección de Posgrados, en atención a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento General de Posgrados, revisó el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes que solicitaron crédito condonable.
- Que existe disponibilidad presupuestal para la asignación de los créditos condonables, con cargo al fondo 2110 - Vicerrectoría Académica, rubro 82201010 – Créditos condonables, certificado de disponibilidad presupuestal número 2025003051.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar para el primer periodo académico de 2025, crédito condonable por un monto total de once (11) salarios mínimos a cada uno de los siguientes estudiantes de Maestría:

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO		PROGRAMA
HERNÁN FELIPE SUÁREZ AFANADOR	C - 1095819418	2248428	324	Maestría En Biología
JENNIFER MELISSA GIORGI ORTIZ	C - 1098692447	2238015	324	Maestría En Biología
JUAN CAMILO REMOLINA AYALA	C - 1098787357	2248427	324	Maestría En Biología
LAURA MELISSA BARRIOS ALONSO	C - 1100970788	2248429	324	Maestría En Biología
MARÍA DE LOS ÁNGELES ATEHORTÚA BUENO	C - 1099552733	2238318	324	Maestría En Biología
SERGIO AUGUSTO BARRETO VARGAS	C - 1098769841	2248426	324	Maestría En Biología
ÁLVARO JAVIER RIAÑO BLANCO	C - 1192892844	2248063	321	Maestría En Educación Matemática
HÉCTOR FABIÁN HERRERA HERRERA	C - 1098806190	2248068	321	Maestría En Educación Matemática
JENNIFER CAROL GUARÍN DELGADO	C - 1005136703	2248064	321	Maestría En Educación Matemática
JUAN SEBASTIÁN GELVES SANMIGUEL	C - 1095841755	2248067	321	Maestría En Educación Matemática
LUIS FERNANDO MUÑOZ GUTIÉRREZ	C - 1193135817	2248066	321	Maestría En Educación Matemática
SERGIO ANDRÉS CAICEDO ARAQUE	C - 1005150739	2248065	321	Maestría En Educación Matemática
CARLOS EDUARDO ARDILA GUTIÉRREZ	C - 1005281763	2248383	272	Maestría En Física
DENNIS KATHERINE VIVEROS SANABRÍA	C - 1010230775	2248384	272	Maestría En Física
JENNYFER CAMILA ACEVEDO MUÑOZ	C - 1095958327	2238304	272	Maestría En Física

RESOLUCIÓN N° 343 DE 2025
Marzo 3

2

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO		PROGRAMA
JUAN DAVID SÁNCHEZ FONTECHA	C - 1098825204	2248054	272	Maestría En Física
LUIGUI JOEL MIRANDA LEURO	C - 1152718015	2248385	272	Maestría En Física
SERGIO FELIPE MEJÍA CAMPOS	C - 1098819959	2248056	272	Maestría En Física
ANA GABRIELA MANTILLA DULCEY	C - 1007770037	2248061	333	Maestría En Geofísica
ANDRÉS FELIPE GUEVARA JOYA	C - 1098783026	2248388	333	Maestría En Geofísica
FRANCIA JULYETTE SEPÚLVEDA JAIMES	C - 1098752509	2248060	333	Maestría En Geofísica
GERALDINE ANDREA ARIZA SERRANO	C - 1098819011	2238303	333	Maestría En Geofísica
LAURA JULIANA RAMÍREZ QUINTERO	C - 1098781836	2248387	333	Maestría En Geofísica
MIA VALENTINA ANGULO MELÉNDEZ	C - 1005241371	2238302	333	Maestría En Geofísica
ANDRÉS FERNANDO REY RODRÍGUEZ	C - 1098767233	2248399	290	Maestría En Historia
CARLOS FELIPE COY GÓMEZ	C - 1098630405	2248403	290	Maestría En Historia
JUAN SEBASTIÁN CORREA DELGADO	C - 1090472982	2258073	290	Maestría En Historia
LAURA VANESSA MACÍAS VÁSQUEZ	C - 1036681211	2248400	290	Maestría En Historia
LUIS CARLOS SUÁREZ GÓMEZ	C - 1098795233	2248402	290	Maestría En Historia
ÓSCAR ANDRÉS PICO CRUZ	C - 1005333126	2258074	290	Maestría En Historia
OMAR STIVEN PEÑALOZA MORA	C - 1098781489	2258085	303	Maestría En Ingeniería De Hidrocarburos
ELKIN ANDRÉS SILVA CALDERÓN	C - 1098794504	2238482	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
FELIPE ANDRÉS CEDIEL CARREÑO	C - 1098817662	2248069	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
HERNÁN DAVID SÁNCHEZ RESTREPO	C - 1005221894	2248441	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
JOSÉ ANTONIO PARADA MARÍN	C - 1005106365	2248442	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
KEVIN FERNANDO GARCÍA GAMBOA	C - 1104070666	2238483	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
MIGUEL ÁNGEL POBLADOR TUNAROZA	C - 1048823029	2238484	314	Maestría En Ingeniería Mecánica
CRISTIAN JULIÁN DÍAZ GARCÉS	C - 1193137454	2258039	342	Maestría En Matemática Aplicada
JAINER ANDRÉS GÓMEZ CHAVARRO	C - 1005964733	2258038	342	Maestría En Matemática Aplicada
JUAN JOSÉ FORERO HERNÁNDEZ	C - 1005288010	2258036	342	Maestría En Matemática Aplicada
JUAN PABLO BARRERA CARDOZO	C - 1095953712	2248059	342	Maestría En Matemática Aplicada
JULIÁN DAVID LEÓN QUINTERO	C - 1005209768	2258040	342	Maestría En Matemática Aplicada
MIGUEL JAFERT SERRANO MANTILLA	C - 1005290316	2258037	342	Maestría En Matemática Aplicada
JEISON LEONARDO AMOROCHO MORALES	C - 1005221351	2248445	301	Maestría En Matemáticas
JHON FREDDY PÉREZ REMOLINA	C - 1004966622	2248062	301	Maestría En Matemáticas
JUAN DAVID RUEDA CENTENO	C - 1005288139	2238329	301	Maestría En Matemáticas
JULIÁN ENRIQUE NEIRA DÍAZ	C - 1005281535	2258065	301	Maestría En Matemáticas
MAURICIO JAFET SANTOS CAMARGO	C - 1007673745	2258066	301	Maestría En Matemáticas
NATALIA ISABEL PÉREZ NIÑO	C - 1005256301	2238328	301	Maestría En Matemáticas
ANGIE MELISA BARRAGÁN AGUILLÓN	C - 1098794936	2248417	227	Maestría En Semiótica
DANIEL ALEJANDRO MORALES MACHADO	C - 1098818326	2248416	227	Maestría En Semiótica
EDER JULIÁN ORTIZ BARÓN	C - 1098820834	2248419	227	Maestría En Semiótica
ELISA CRISTINA PINILLA DA SILVA	C - 1127958745	2248415	227	Maestría En Semiótica
JERSSON STIVEN CÁRDENAS ROBLES	C - 1005335561	2248421	227	Maestría En Semiótica
MARÍA FERNANDA LIZARAZO GUTIÉRREZ	C - 1098801314	2248418	227	Maestría En Semiótica

ARTÍCULO 2°. Asignar para el primer periodo académico de 2025, crédito condonable por un monto total de dieciséis punto cinco (16,5) salarios mínimos, a cada uno de los siguientes estudiantes de Doctorado:

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO		PROGRAMA
DIEGO ARMANDO VILLAMIZAR MANTILLA	C - 1098690423	2228420	367	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
ELSON FERLEY MENESES PELAYO	C - 1018425010	2178753	367	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
JOSÉ LUIS POVEDA CUELLAR	C - 1110550169	2238333	367	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
GONZALO ENRIQUE JAMAICA TRUJILLO	C - 1095814324	2248397	366	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
TATIANA GUALDRÓN PORRAS	C - 1098768531	2198617	366	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MARÍA MARGARITA CORZO DURÁN	C - 63562578	2198618	373	DOCTORADO EN EDUCACIÓN CULTURA Y SOCIEDAD
DENNIS YADIRA JAIMES JIMÉNEZ	C - 1098767717	2198049	353	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO	C - 1098734443	2218129	353	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
ANGIE LISETH SOLANO NAVARRO	C - 1098824166	2238022	359	DOCTORADO EN FÍSICA
DANIEL FELIPE SUÁREZ URANGO	C - 1098712377	2188760	359	DOCTORADO EN FÍSICA
JESÚS EDUARDO LÓPEZ DURÁN	C - 1099372350	2198136	359	DOCTORADO EN FÍSICA
JHAN NICOLÁS MARTÍNEZ LOBO	C - 1102382182	2198584	359	DOCTORADO EN FÍSICA
RAFAEL ARMANDO MARTÍNEZ RIVERO	P - 176078003	2248058	359	DOCTORADO EN FÍSICA
DIANA MARCELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	C - 1095910794	2258078	340	DOCTORADO EN HISTORIA
DIANA CAROLINA MARTÍNEZ REYES	C - 1098720104	2238087	361	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
HELIO SNEYDER ESTEBAN VILLEGAS	C - 1098806741	2198575	361	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
JAVIER MAURICIO CASTELLANOS OLARTE	C - 91473862	2228397	361	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
ÓMAR ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ	C - 1101684311	2198186	361	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
PABLO ANTONIO NIETO RANGEL	C - 1098802535	2238260	361	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

ARTÍCULO 3°. El número máximo de periodos por el cual podrá otorgarse el crédito condonable será igual al número de periodos previstos en el plan de estudios del programa, descontando el número de periodos ya



RESOLUCIÓN N° 343 DE 2025
Marzo 3

cursados por el estudiante, además de los periodos en los que el estudiante no se haya matriculado después de admitido y antes de ser beneficiario del crédito condonable.

ARTÍCULO 4°. El estudiante a quien se le otorga crédito condonable por primera vez, deberá tramitar ante la Dirección de Posgrados la firma de un contrato en el que se compromete a retornarle a la Universidad Industrial de Santander una suma equivalente al valor presente del número de salarios mínimos mensuales vigentes, en caso de incumplir con las obligaciones contempladas en el artículo 187, literal g) del Reglamento General de Posgrado. Asimismo, como garantía de sus obligaciones, deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco e instrucciones para ser diligenciado por la UIS en caso de incumplimiento.

PARÁGRAFO. La División de Gestión de Talento Humano previamente al desembolso del crédito condonable deberá verificar que el beneficiario haya suscrito el contrato y otorgado la garantía de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese la presente Resolución por conducto de la Secretaría General a la División de Gestión de Talento Humano y a la Dirección de Posgrados para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de marzo de 2025.


HERNÁN POBRAS DIAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,